

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.599

CASAS ESPAÑA, Salvador de, Secretario que fué del Juzgado municipal de la villa de Alcañices, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerá ante el Juzgado de Gaucín en el término de diez días a prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 50 de 1922, por el delito de falsedad, apercibiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

10454

2.600

DEDRUN DE LA PEDRAJA, Salvador; domiciliado en Madrid, Ayalá, número 23, bajo, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para instruirse del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal como perjudicado en el sumario número 70 del año actual por hurto de una cervata, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

10448

2.601

CHECA, Socorro; domiciliada últimamente en Antequera, y cuyo paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad para prestar declaración en sumario por estafa instruida por dicho Juzgado, número 71 de 1922, apercibida de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

10425

2.602

FERNANDEZ, Carlos; domiciliado últimamente en Astorga, paradero actual se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para hacerle entrega como perjudicado de la cantidad de 9,65 pesetas, acordado en ejecución de sentencia de la causa seguida en dicho Juzgado por hurto contra Ramona Mayo Gutiérrez, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

10424

2.603

FERNANDEZ, Victorino; domiciliado últimamente en Cebrones del Río, hallándose hace dos años en la República Argentina, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para prestar declaración en causa por robo de un caballo, con el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

10420

2.604

LOBO DEL, José (a) Pepe Lobo; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de dicha ciudad, sito en Pérez Galdós, 6, para ser oído en causa por hurto de cabras instruida por denuncia de la Guardia civil con el número 17 de 1922.

10460

2.605

MARTIN, Antonio; domiciliado últimamente en Málaga, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Antequera para ser oído en sumario por hurto de caballerías a don Alfonso Casaus, instruida por dicho Juzgado, número 3 de 1922, apercibido de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

10426

2.606

MARTIN RIVAS, Esteban, y Francisco Bueno Escano, cuyas circunstancias personales se desconocen, y que residían últimamente en Málaga, comparecerán ante el Juzgado de Gaucín en el término de diez días a prestar declaración en el sumario que se tramita con el número 76 de 1920 sobre malversación y falsedad, apercibiéndoles que de no concurrir les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

10453

2.607

RODRIGUEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Málaga, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Antequera para ser oído en sumario por hurto de caballerías a D. Alfonso Casaus, instruida por dicho Juzgado con el número 3 de 1922, apercibido de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

10427

2.608

ROSALES CARSADILLA, Emilio; de dieciséis años, natural y vecino de Cádiz, que dijo ser de la calle San Nicolás, 4, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de San Fernando al objeto de ser oído en causa número 52 de 1922 por estafa a la Compañía de Ferrocarriles, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará con ello el perjuicio a que haya lugar.

10486

2.609

Unos cazadores que el día 15 de Enero del corriente año, estando en la estación de la vía férrea de Cubellas, manifestaron a Isidro Galofré y Solé, guarda vias, que le habían robado las aves del corral que tenía al lado de la casilla del guarda-agujas, término municipal de Cunet, comparecerán dentro de cinco días en el Juzgado de instrucción de Vendrell para prestar declaración en méritos de sumario que se instruye por hurto con el número 3 del corriente año contra Nicolás de la Neva Exposito.

10494

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

14.122

ACUNA LOPEZ, Aniceto; natural de Valladolid de estado casado, profesión tipógrafo, de treinta y cinco años de edad, hijo de Félix y Cándida domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado Martínez con el fin de ser emplazado en el sumario que se le sigue con el número 79 del año actual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10404

14.123

ARIAS LOPEZ, José; domiciliado últimamente en Biville; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarriá a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada en causa por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10396

14.124

BUENO CABANE, José; de diez y seis años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de San Juan de Muzarrifár (Zaragoza), procesado en sumario por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la Plaza de San Victoriano (edificio de la cárcel), a constituirse en prisión decretada por la Superioridad por auto.

(Continúa en la página 639.)

Ministerio de la Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885 y Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, para su aplicación, en armonía con el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1920 (GACETA número 175).

Número de ofi- cial	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptos.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se les adjudica	NOMBRES	CONDICIONES — Años de			Tiempo servido en campaña.		
									Edad...	Servicio	Emples.	Años...	Meses...	Días...
1	Albacete.—Abengibro.....	Ministerio de la Go- bernación.— Direc- ción general de Co- rreos y Telégrafos.— Sección de Correos.	Cartero.....	625,00	Sargento.	Licenciado.....	»	Juan Torres Martínez...	47	6-0-0	5-0-3	»	»	»
2	Idem.—Villamalea.....	Idem.....	Idem.....	385,00	Idem.	Idem.....	»	Juan Sotos Caballero....	48	5-8-22	1-10-0	»	»	»
3	Idem.—De Hellín a Sietor..	Idem.....	Segundo peatón..	687,50	soldado..	»	»	Jesús Ortega García....	53	3-1-21	»	»	»	»
4	Alicante.—Reñón.....	Idem.....	Cartero.....	187,50	Sargento.	Licenciado.....	»	Juan Orquín Tolsa	56	6-0-0	4-1-15	»	»	»
5	Almería.—Fines.....	Idem.....	Idem.....	455,25	Cabo...	»	»	Joaquín Martínez Díez...	35	2-11-27	4-1-15	»	»	»
6	Baleares.—De San Juan Bautista a San Vicente Fo- rter.....	Idem.....	Peatón.....	456,25	Idem....	»	»	Bartolomé Ribas Sala...	42	3-0-0	»	»	»	»
7	Idem.—De San Francisco Ja- vier a Nuestra Señora del Pilar.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00	Idem....	»	»	Julián Navarro Llovet...	40	3-10-21	»	»	»	»
8	Idem de San Francisco Ja- vier al Puerto de la Sabina	Idem.....	Idem.....	500,00	Sargento.	Para la reserva.	»	Francisco Escanella Se- rra.....	41	3-1-0	»	»	»	»
9	Idem.—San Fernando.....	Idem.....	Cartero.....	400,00	Soldado..	»	»	Vicente Ferrer Mari.....	51	4-0-0	»	»	»	»
10	Idem.—Nuestra Señora del Pilar.....	Idem.....	Idem.....	400,00	Cabo....	»	»	Juan Mari Costa.....	32	3-3-20	»	»	»	»
11	Barcelona.—San Juan de Vi- llasar.....	Idem.....	Idem.....	187,50	Sargento	Procedente de activo.....	»	Ramón Planas Marull...	23	6-10-18	4-3-0	»	»	»
12	Burgos.—Monasterio de la Sierra.....	Idem.....	Idem.....	500,00	Soldado..	»	»	Froilán García Corral...	34	2-11-10	»	»	»	»
13	Idem.—Incinillas.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Sargento	Licenciado.....	»	Honorio González Díez..	33	6-0-0	4-8-4	»	»	»
14	Idem.—De Medina de Po- mar a Villamezán y Po- mar.....	Idem.....	Peatón.....	750,00	Cabo....	»	»	Basilio López Castillo...	40	2-2-13	»	»	»	»
15	Idem.—De Nofuentes a Vi- llapanillo.....	Idem.....	Idem.....	1.200,00	Idem....	»	»	Raimundo Fernández Carmenzaua.....	69	3-0-3	»	»	»	»
16	Cáceres.—Villasbuonas....	Idem.....	Cartero.....	312,50	Soldado..	»	»	Angel Martín Rodríguez.	50	3-0-14	»	»	»	»
17	Idem.—Acehucho.....	Idem.....	Idem.....	187,50	Cabo....	»	»	Florentino Rodríguez Pe- ralta.....	38	2-5-23	»	»	»	»

Anexo núm. 2.—Página 634

20 Agosto 1922

Gaceta de Madrid.—Núm. 232

82	Idem de Aguarón.—Idem.	Idem.	Guarda municipal.	868,85	Idem														
83	Juzgado municipal de Colla. Teruel.	Idem.	Alguacil.		Idem														
84	Ayuntamiento de Gudar.—Teruel.	Idem.	Idem.	265,00	Soldado.					Narciso Vicente Bea	86	1-9-19							
85	Idem de Alempel.—Huesca	Idem.	Idem.	780,00	Sargento.	Licenciado				Mariano Amel Queral	37	6-0-0	3-8-2						
86	Idem de Reocin.—Santande	Idem de la 6.ª Región.	Portero alguacil.	850,08	Idem.	Activo				Ramón Santos Vicente	28	9-6-10	7-1-0						Si.
87	Idem de Medio Cudeyo.—Idem.	Idem.	Portero.	700,00	Desierto.														
88	Audiencia territorial de Valladolid.	Idem de la 7.ª Región.	Mozo de estrados.	1,750,00	Sargento.	Licenciado				Joaquín Rodríguez Muñoz	47	6-0-0	4-3-29						
89	Ayuntamiento de Conquista de la Sierra.—Cáceres.	Idem.	Guarda rural municipal.	730,00	Cabo.					Juan Muñoz Fernández	54	4-0-0							
90	Idem de Santibáñez el Bajo. Idem.	Idem.	Alguacil.	200,00	Desierto														
91	Idem de Valle de Oro.—Lugo.	Idem de la 8.ª Región.	Recaudador de impuestos municipales.		Idem														
92	Juzgado municipal de Pares.—Oviedo.	Idem.	Alguacil.		Idem														
93	Ayuntamiento de Ciudadela.—Balears.	Idem de Baleares.	Sereno	780,00	Cabo.					Pedro Román Paula	61	12-10-14							

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación de la documentación personal de los interesados deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 de Septiembre próximo.
 Madrid, 17 de Agosto de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barrera.

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan:

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo	Gregorio García González	Por no ser licenciados absolutos.
Soldado	Santos Díaz Madroñero	
Idem	Apolonio Alamiño Colorado	
Idem	Domingo de la Osa Cortés	
Idem	Pedro Marañón Llanos	
Idem	Miguel Arias Díez	
Idem	Luis Cano Martínez	
Idem	Ignacio Herrero Garrido	
Idem	Felipe de la Flor Herreras	
Idem	José Antonio Fernández Acebedo	
Cabo	Mauro Rodríguez Domínguez	Por venir fuera del conducto de la Autoridad Militar y sin documentar en forma.
Soldado	Antonio Soriano López	
Idem	Rafael García Tamayo	
Idem	Eduardo Taberero Rebollo	
Idem	Antolín Gutiérrez Rubio	
Idem	Regino Fernández Cordero	
Idem	Alfredo Baltar Pérez	
Idem	Francisco López Lamilla	
Idem	José Rodríguez Repila	

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS	
Soldado	Ramiro Fernández Gutiérrez	Por venir fuera del conducto de la Autoridad Militar y sin documentar en forma.	
Idem	Justo Chueca Hernández		
Idem	Luciano de la Hoz Pintado		
Idem	Vencelao Castañares Puntigua		
Sargento	Francisco Gallo		
Idem	Luis Madroñero Vota		
Idem	Paulino Martínez Hierro		
Idem	Gregorio Sánchez Díaz		
Idem	José Laborda Mirón		
Cabo	Manuel Borado Candivilla		Por no justificar su situación con respecto al último destino que se les adjudicó por este Ministerio.
Idem	Pedro Fernández López		
Idem	Elías Ullaquo Zabay		
Idem	Pascual Morera Puyó		
Soldado	Juan López López		
Idem	Ciriaco Gutiérrez Callejo		
Idem	Arturo Esteban Rapado		
Idem	Joaquín Hernando Huerta		
Idem	Francisco Pérez García		
Idem	Pedro Rodríguez Díez	Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales.	
Sargento	Manuel Moreno Granado		
Cabo	Cvaristo Reclamar Soto		
Soldado	Joaquín Lanzaola Domínguez		
Cabo	Florentino Reyes Martín		
Idem	Antonio Pérez Pérez		Por solicitar destino no anunciado.
Soldado	Antonio Martínez Moya		
Soldado	Joaquín Carril Almeida		
Sargento	Nicolás Martínez Mardones		
Cabo	Simón Martínez Ruiz		
Soldado	Jerónimo Ruiz Gómez		
Sargento	Ambrosio Cantarino Vinagro		
Soldado	José Bermúdez González		
Soldado	Angel García	Por no ser movilizado y ostentar empleo de oficial. Por no remitir copias de su licencia absoluta. Por no remitir copia de su licencia absoluta en papel de 9.ª clase. Por no remitir copia de su licencia absoluta en papel de la clase 8.ª leg. Por tener en su filiación una nota desfavorable sin invalidar. Por haber sido declarado inútil para el servicio y no haberlo sido en campaña ni de sus resultas. Por exceder de la edad de sesenta y cinco años.	

NOTAS.—1.ª Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo a la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias, corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.
 2.ª No figurarán en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, a pesar de tener derecho a los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reunían más condiciones.
 Madrid, 17 de Agosto de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barrera.

RELACION nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso, por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento	Julián Huete García.		

de 15 de Julio último, apercibiéndole que en otro caso será declarado rebelde.
10457

14.125

BUALANCE ORDOÑEZ, José; natural y vecino de Córdoba, hijo de Antonio y de Elena, de treinta y un años, casado, jornalero, domiciliado en la calle Tornillo, número 2; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba para notificarle la sentencia en causa que se le ha seguido por hurto y reducirle a prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar y sea declarado rebelde.
10450

14.126

CABALLERO FERNANDEZ, Juan Sebastián, de treinta y tres años, minero, natural y vecino de Linares; comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Linares para ser constituido en prisión decretada por la Superioridad en la causa número 406 de 1918, sobre hurto.
10463

14.127

CASERO RODRIGUEZ, Evangelino; domiciliado últimamente en Layosa, Municipio de Incio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarriá a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión acordada en causa por disparos y lesiones, pues de lo contrario se le declarará rebelde.
10488

14.128

CORDERO DEL VALLE, Francisco; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Sol, número 65, procesado por hurto, en causa número 13 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de dicha ciudad a responder de los cargos que le resulten de dicha causa.
10461

14.129

CUADRADO SETAN, Miguel; hijo de Miguel y de Idefonsa, natural de Onubina (Huesca), de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ronda de San Antonio, 29, Foná Prim, procesado en causa número 497 de 1921, sobre coacción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
10439

14.130

CURTEO GONZALEZ, María de los Dolores (a) La pelos; natural de Agón (Borja), y vecina de Huesca, casada, mayor de edad y dedicada a las labores de su sexo, procesada en sumario por resistencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado

de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victoria (edificio de la cárcel), a constituirse en prisión decretada por la Superioridad con fecha 15 de Julio próximo pasado, apercibiéndole que en otro caso será declarado rebelde.
10458

14.131

DIAZ MARTINEZ, Aurora; natural de Sevilla, de estado casada, profesión su casa, de treinta y dos años, domiciliada últimamente en dicha capital, calle Yuste, número 4, procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Magdalena, de Sevilla.
10297

14.132

DOMENECH GRAU, Buenaventura; profesión del comercio, domiciliado últimamente en Reus, procesado por falsedad en letras de cambio y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus para notificarle el auto de prisión y recibirle indagatoria.
10391

14.133

DOMINGUEZ MARINO, Francisco; de catorce años de edad, hijo de Marcelino y de Teresa, soltero, albañil, natural de Alveos, Ayuntamiento de Creeciente (Pontevedra), domiciliado últimamente en Monforte de Lemos, procesado en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos, o de constituirse en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.
10469

14.134

FERNANDEZ GONZALEZ, Carmen; de estado soltera, profesión sirvienta, de veintisiete años, domiciliada últimamente en Areas, procesada por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tury, a constituirse en prisión contra ella decretada.
10492

14.135

FORQUELL PUCH, Juan; fué dependiente de la Farmacia de la calle de Barbará, número 12, de Barcelona, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de Tamarit, procesado en causa número 458 de 1920, sobre delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
10442

14.136

GARCIA, Ramón (a) Nali; natural de Madrid, de estado y profesión desconocida, de treinta y cuatro años, alto y delgado, sin bigote ni barba, salió hace poco de la cárcel de Oviedo, domiciliado últimamente en Gijón, procesado

por robo frustrado en Gijón la noche del 7 de Agosto actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Oriente de dicha villa, para ser indagado y constituirse en prisión.
10455

14.137

GARCIA POSADA, Francisco; hijo de Francisco y Vicenta, natural de Valencia, de estado soltero, profesión labrador, de diez y seis a diez y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Blanquería, número 2, segundo, procesado por hurto, sumario número 340 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Casanovas.
10413

14.138

GIRALDEZ TORRES, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de resistencia; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de D. Antonio Díaz.
10396

14.139

GROSNWLAND, Alberto; natural de Villeneuve (Francia), de estado casado, profesión empleado, de veintitrés años de edad, hijo de Julio y de Alicia, domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), procesado por uso de nombre supuesto, número 37-1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de constituirse en prisión.
10434

14.140

GUTIERREZ LARREA, Aurelio; natural de Alsasua (Navarra), de estado casado, profesión dependiente, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Esteban y Dorotea, domiciliado en Valladolid, procesado por hurto, número 134-1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para constituirse en prisión.
10483

14.141

HERNANDEZ, Idefonso; conocido por el "Calvo", de cincuenta y dos años de edad, que tiene tres hijos llamados Cecilio, Antonio y Domingo, domiciliado últimamente en Alfofite, en la calle de la Concepción, número 65, y cuyo segundo apellido y demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Novelda con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra él en el sumario que se sigue en dicho Juzgado, bajo el número 16 de 1921 sobre disparo y lesiones y recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, previniéndole que, de no comparecer será

Declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.
19475-

14.142

HOLLE BURGOS, Manuel, natural de Arcos de la Frontera (Cádiz), de estado soltero, profesión químico, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, número 90, cuarto, segunda, procesado en causa número 524 de 1920, sobre hurto, daños y usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
10434

14.143

HUERTA CUARTERO, Angel; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de procesamiento y libertad, recibirle indagatoria y practicar las demás diligencias inherentes a tal procesamiento, para en causa por contrabando de tabaco, número 79, instruida por el Juzgado de instrucción de dicha capital de Guipúzcoa.
10482

14.144

JAIMÉ JUAN, Buenaventura; conocido por Rovira (Buenaventura) que fué director del periódico "La Lucha", domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, 413, tienda, procesado en causa número 45 de 1919, sobre injurias al Gobernador civil; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
10438

14.145

JAIMÉ JUAN, Buenaventura; conocido por Buenaventura Rovira, que fué director del periódico "La Lucha", domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, 113, tienda, procesado en causa número 20 de 1919, sobre injurias a S. M. el Rey; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
10440

14.146

LANAU ESPINOSA, Abelardo, de estado soltero, profesión farmacéutico, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Este, número 9, primero, primera, procesado en causa número 469 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
10437

14.147

LEON DE CASTRO, Tomás; de unos treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, Cabañes, 103, bajo; procesado por estafa, sumario número 557 del corriente año, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para notificarle el auto decretando su procesamiento y prisión y llevarlo a cumplimiento, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.
10447

14.148

LOPEZ HIERRO, Antonio; hijo de Manuel y de Isabel, natural de León, de estado soltero, profesión cerrajero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, 1, primero; procesado en causa número 135 de 1920 sobre lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
10437

14.149

LORCA GAYUELA, José Antonio; natural y vecino de Totana, domiciliado últimamente en la calle de los Prietos, número 40, de treinta y siete años de edad, hijo de Francisco y de Ana María, de estado soltero, de profesión jornalero; procesado por robo frustrado en sumario número 27 de 1922 del Juzgado de instrucción de Chinchilla, comparecerá en el término de diez días ante el referido Juzgado a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
10452

14.150

MALDONADO BOON, Dolores; hija de Miguel y de Isabel, natural de Madrid, de estado casada, profesión artista, de veintiocho años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Ronda San Antonio, 29, Fonda Prim; procesada en causa número 407 de 1921 sobre corrupción de menores, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
10439 bis

14.151

MARQUES LOPEZ, Lorenzo, de dieciséis años de edad, hijo de Manuel y de Josefa, soltero, natural de Manzanares, sin profesión, domiciliado en Valdepeñas, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por hurto número 119 de 1919, apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.
10400

14.152

MARTÍNEZ MEDINA, Tomás; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 100 de 1922 sobre hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sanz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
10446

14.153

MORALES LLORENS, Enrique; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Onteniente (provincia de Valencia), estado soltero, profesión lampista, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 1.095 de 1920 sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
10436

14.154

NAVARRETE BURGOS, Manuel; de cuarenta y cinco años, hijo de Manuel y Manuela, casado, del campo, natural y vecino de Alcalá de Guadaíra, y domiciliado últimamente en Peñafiel, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera.
10493

14.155

NIETO GONZALEZ, Nicolás; hijo de Manuel y María, natural de Villanueva de la Serena, de estado casado, profesión herrador, de treinta y uno años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, número 3, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de ser constituido en prisión, acordada por la Audiencia de Badajoz en causa número 59 de 1917.
10387

14.156

PADILLA MOLINA, Salvador; hijo de Antonio y de Concepción, de estado soltero, tornero de veintisiete años, natural de Linares, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Argenters, 6, tercero, primera, procesado en causa número 124 de 1915 sobre estudio, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
10435

14.157

PEREZ CAIÑEIRO, Juan Manuel; procesado; Flavia Anaya Martín y Enrique Dordas Prieto, testigos; todos los cuales han residido en Pozuelo de Alarcón; comparecerán ante la Sala de Vacaciones de la Audiencia provincial de Madrid, sita en el Palacio de Justicia General Castaños, número 1, el día

6 del próximo Septiembre, a las nueve y media de la mañana, al objeto de que el primero concurre con su Letrado Defensor y los demás a declarar en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de instrucción de Navalcarnero contra el prenombrado procesado por el delito de amenazas de muerte.

10531

14.158

PEREZ LOPEZ, Enrique; natural de Orán, de estado soltero, profesión dependiente, de diecinueve años de edad, hijo de Luis y de Josefa, como comprendido en el artículo 835 de la Ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por hurto en causa número 94 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

10467

14.159

PEREZ MORINO, Enrique; edad veinticuatro años, alto, moreno, todo afeitado, viste gabardina oscura, cuyas demás señas y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan para indagarle en la causa que por hurto de 500 pesetas se le sigue en el mismo, bajo el número 144 del año actual, previniéndole que de no haberlo le parará el perjuicio consiguiente, con arreglo a derecho y además para constituirse en prisión.

10423

14.160

PRIETO PERAGON, Antonio; de veintisiete años de edad, casado, (abst.) hijo de Antonio y de Carmen, natural y vecino de Jaén, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Sombrerete, número 14, piso quinto; comparecerá ante la Audiencia provincial de Zamora, en término de diez días, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa que se le siguió en el Juzgado de Zamora con el número 61 de 1920, por hurto.

10496

14.161

RAJOY CAJARAVILLE, José Ramón de veinte años de edad, en 1919, hijo de Manuel y de Dolores, soltero, labrador, natural y domiciliado últimamente en la parroquia de Carcarria; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Padrón en término de diez días, con objeto de ser reducido a prisión e ingresar en el correccional de Santiago a extinguir la pena de un año y un día de prisión correccional que le fué impuesta en causa número 1 del año 1919, por lesiones a Ramón Laceras.

10479

14.162

RAMOS Juan; de veinticinco a treinta años, bajo, de constitución regu-

lar natural de Alcalá de los Gazules, perquero, moreno, ojos pardos, tiene una cicatriz en la mejilla derecha y otra en un dedo de una mano, viste al uso del país, sombrero cordobés negro y con alpargatas, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre robo, número 137 de 1922; comparecerá ante el Juzgado de San Roque, Secretaría vacante, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10392

14.163

ROBREDO GOMEZ, José, y Vicente Elizagarate Echave; naturales de Cornejo (Burgos) y San Sebastián (Guipúzcoa), respectivamente, de estado solteros, profesión jornaleros, de diez y siete años de edad, hijos de Teodoro y Silverio y de Ramona e Ignacia, domiciliados últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), procesados por tentativa de robo en causa número 519 de 1921; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para constituirse en prisión.

10485

14.164

ROMERO BLANCO, Francisco; natural de Burgos, hijo de Antonio y de María, de treinta y un años de edad, casado, hojalatero ambulante, que residió en los últimos años en Palencia, que tiene dos hijos y carece de instrucción, procesado por hurto de una oveja; comparecerá en el Juzgado de Peñafiel en el término de diez días con el fin de ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia provincial de Valladolid, apercibido de ser declarado rebelde.

10480

14.165

ROMERO MORENO, Juan; natural de Villanueva del Arzobispo, de estado soltero, profesión picador de caballos, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por disparo y lesiones en el sumario número 204 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo.

10406

14.166

SANCHEZ PEREZ, Victoriano; de diez y ocho años de edad, hijo de Pedro y de Vicenta, soltero, natural de Villarrobledo (Albacete) y de profesión ninguna; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por hurto, número 119 de 1919; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

10401

14.167

SANCHEZ RUIZ, Francisco; de treinta y cuatro años de edad, casa-

do, jornalero, natural y vecino de Camporrobles (Valencia); comparecerá ante el Juzgado de Requena en el término de diez días, para ser reducido a prisión provisional, decretada por la Sala de vacaciones de la Audiencia provincial de Valencia, en la pieza separada en libertad provisional, hoy de prisión, correspondiente al sumario que se le sigue por hurto, con el número 70 del año 1920, y mediante no haber comparecido a la práctica de una diligencia bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

10478

14.168

SEDA PEREZ, Antonio; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión alfarero, de diez y nueve años domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Pureza, 85; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Magdalena de Sevilla.

10398

14.169

SEGOVIA CASANOVA, Manuel; de treinta y un años, natural de Torrecastela, jornalero, domiciliado últimamente en Linares, comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Jefe de instrucción de Linares para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad en causa número 12 de 1918, sobre hurto.

10465

14.170

SEGURA RUBIO, Manuel; mayor de edad, casado, maestro nacional que ha sido de Corrales de Duero, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; procesado en causa número 24 del corriente año, por abusos contra la honestidad; comparecerá en el Juzgado del Peñafiel dentro del término de diez días, a prestar declaración indagatoria apercibido de que sino lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

10484

14.171

SIERRA PIRRA FLORES, María de cincuenta y cinco años, viuda, natural de Cibra (Córdoba), sin residencia fija; Josefa Flores García, de treinta años, soltera, amancebada con Manuel Cortés Porras, natural del Cerro (Huelva); Dolores Moreno Amaya, de veinticinco años, soltera, amancebada con Antonio García Fernández, natural de Córdoba, sin residencia fija; Salud Cortés y Cortés de diez y ocho años, amancebada con José Campos Suárez, natural de Cullín (Jaén); María Deterio Porras, hija de María de la Sierra; Manuel Cortés Porras, sin que consten más circunstancias, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Osuna, a responder de los cargos que les resultan en causa número 138 del pasado año 1921, sobre hurto de caballos, y constituirse en prisión; aperc-

cibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes. 10477

14.172

SIRVENT GUILLEN, Enrique; hijo de Enrique y de Julia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión barbero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, en el Paseo Cruz Cubierta, 83, bajo; procesado en causa número 552 de 1920, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazaranas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10441

14.173

SOLE ARIT, José Ramón Jabne; de veinte años de edad, hijo de Juan y de Mercedes, soltero, pastor, natural y vecino de Oslén, cuyas señas son ojos negros, viste traje de labrador para color y alpargatas, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Solsona, para ratificarle el acto de terminación del sumario y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 10490

14.174

SORIA MARQUEZ, Juan Antonio; condeado por Juan Antonio Santos "Teo", de veinticinco años, del campo, natural y vecino de Bailén; comparecerá dentro del término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Linares, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad en la causa número 21 de 1919, sobre disparos y lesiones. 10464

14.175

SUAREZ VALDEBRAMA, José María, natural de Manzanares, de estado viudo, profesión Maestro elemental, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de José María y de Marcela; domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de esta última ciudad, para ampliarle su indagatoria en el sumario número 2 del año actual, bajo apercibimiento de que en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 10495

14.176

TORROME MACHI, Francisco; natural de Almusafis, de profesión dependiente; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cirilo Amorós, número 4, tahona, y estuyo de dependiente en el Hotel Ripalda; procesado en causa número 378 de 1922, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel

de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 10492

14.177

VAQUERO ALVAREZ, Francisco; hijo de Antonio y de Matilde, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión obrero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por hurto y uso de nombre supuesto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, y Secretaría de D. Angel Baranco, calle Alfarante Apodaca, número 4. 10489

14.178

VIDAL SACRISTAN, Jacinto (a) El Castañito, de diez y seis años de edad, soltero, de profesión labrador, natural y vecino de Guijo de Santa Bárbara, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaramilla, a fin de constituirse en prisión en sumario número 20 de 1921, por hurto de un mulo, con apercibimiento de que si no comparece será declarado en rebeldía, pues así se ha acordado en cumplimiento a una orden de la Audiencia provincial de Cáceres. 40459

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORNES

Por medio de la presente y a virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de esta villa y su partido en el sumario que con el número 15 del año de 1921 se sigue por robo frustrado, y que ha sido declarado concluso por auto de 22 de Julio próximo pasado, se empieza al procesado José María Blanco Herrera para que en término de diez días, a contar desde la inserción de la presente, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante la Audiencia provincial de Salamanca a usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador de elección, apercibido de que en otro caso le serán nombrados de oficio. Y para que el emplazamiento por medio de la presente tenga lugar cumpliendo lo mandado, expido la presente que firmo en Alba de Tormes a 10 de Agosto de 1922.—El Secretario judicial, Abelardo H. Piñuela. JO—10418

ALBUQUERQUE

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y ocupación de los

semovientes que al final se reseñarán propiedad del vecino de esta villa Manuel Ventura Venego, sus traídas en la noche del 10 del actual al sitio de "Herrería", término de Alburquerque, y caso de ser habidos los pondrán a mi disposición juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditian su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo señalado con el número 63 del corriente año.

Señas

Una burra, parda, mohina, talla mediana, herrada en las manos, sin otras señas; y

Un burro rucio capón, talla mediana con una hermillilla en el casco derecho y un hierro de una Gampanía aseguradora en la nalga derecha; la burra de seis años y el burro cerrado.

Dado en Alburquerque a 11 del Agosto de 1922.—El Juez, José Hidalgo.—El Secretario, Darío Sánchez—JO—10422

ALCAÑICES

D. Pedro Cano Manuel y Anbaré, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado de mi cargo se instruye sumario con el número 76 de 1922, por robo de una caballería de la propiedad de José Magarro Calvo, siéndole ocupada al procesado José Pérez Gómez, una burra negra, parda, bajo vientre blanco, con unas rozaduras a los lados del esternón, producidas por la cincha, herrada de las dos extremidades torácicas, esquiladas las orejas, en cuya parte superior tiene dos borlas del mismo pelo, de cada siete u ocho años y de alzada, 1,05 metros.

Y como se ignora quién sea su legítimo dueño, se hace público por el presente.

Alcañices, 7 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Pedro Cano. JO—10419

ALGECIRAS

D. Francisco Ruiz y Cara, Abogado, Juez municipal de esta ciudad y accidental de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y detención de un gitano de unos treinta años, alto, picado de viruelas, y una gitana de estatura regular, con pañuelo blanco a la cabeza, que en la noche del 14 de Mayo último pernoctaron en el sitio Los Lances, del término de Tarifa, dejando abandonado un burro de pelo castaño, poca alzada, gacho de las orejas, muy viejo y sin muelas, averiguándose asimismo a quién pueda pertenecer esta caballería.

Al propio tiempo se procederá a la busca y rescate de las caballerías que se reseñarán y que fueron sus-

traídas en la madrugada del día referido a Catalina Escribano Lozano, de dicho domicilio del sifio Pedro Valiente, de aquel término; todo lo que será puesto a disposición de este Juzgado, por haberse así acordado por resolución de esta fecha, dictada en la causa número 65 de 1922, sobre hurto.

Señas de las caballerías

Una burra rucia, cerrada.
Una ruca de tres años, rucia clara; y
Un rucho de un año, rucio obscuro, sin hierro ni señal alguna.
Algeciras, 8 de Agosto de 1922.—
El Juez instructor, Francisco Ruz y Gara.

JO—10424

BADAJOS

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y ocupación de un burro negro, cerrado, talla regular, cola larga y muy cerrado de traseras, de la propiedad de Saturnino Jargayo Sánchez. Fué sustraído entre las veinte y veintuna horas del día 5 del actual, de las traseras de Fuente Nueva, de este término, donde pastaba a campo abierto, averiguando quién sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto número 214 de 1922.

Badajoz, 16 de Agosto de 1922.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.

JO—10432

BARCELONA—CONCEPCION

D. Luis de la Serna y Ruiz, Magistrado, Juez de instrucción del distrito de la Concepción de esta ciudad.

Por el presente, que se expide en mérito de sumario número 500 de 1922, sobre homicidio de Juan Sagalés Icart, de sesenta y cinco años, viudo, natural de Rada, jornalero y habitante en esta ciudad en la calle de Comis, número 46, según resulta de su cédula personal de 3.ª clase, número 39.753, de 21 de Abril de este año, que ha sido encontrada con otros documentos en sus bolsillos, y cuyo hecho tuvo lugar entre siete y ocho de la mañana del día de ayer, en la calle de Puig-Martí, número 14, tienda, se cita, llama y emplaza a los parientes más cercanos del interfecto para que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría de D. Juan León, dentro del término de diez días, para prestar declaración, apercibidos que de no comparecer se les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se instruye a quien corresponda al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Barcelona a 8 de Agosto de 1922.—El Juez, Luis de la Serna.—El Secretario, por D. Juan León Ogaray (ilegible).

JO—10444

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día 2 del actual, se hace saber por el presente edicto que se instruye expediente de reclusión definitiva del presunto alienado don Tomás Perarnau Vallés, de sesenta y tres años de edad, natural de Cambrasa (Lérida), ingresado en el Manicomio de San Bartolomé de Llobregat, en concepto de observación, el día 23 de Noviembre último a instancia del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, padeciendo la enfermedad mental que, por los síntomas observados, fué diagnosticada de "Melancolía afectiva", y se emplaza a los parientes más inmediatos del mismo para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no lo hicieron, de resolver el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 7 de Agosto de 1922.—
Por D. José Pastor, Diego Ramírez.—
V.º B.º: El Juez de primera instancia suplente L. Lamanes.

JO—10445

CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta villa y partido de Cebrenos.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los procesados Jesús Borja, Jesús Mendoza y Eugenio Montoya, gitanos, cuyas fichas dactilográficas aparecen en la Dirección general de Seguridad, para que comparezcan en este Juzgado a fin de ser consultados en prisión dentro del término de diez días siguientes a la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia y de la de Toledo.

En su virtud, encargo a todas las Autoridades, funcionarios de policía judicial procedan a su busca, captura y conducción a disposición de este Juzgado y Audiencia provincial de Avila, para ser consultados en prisión, pues así lo tengo acordado en cumplimiento de orden superior, procedente de la causa seguida a los mismos por hurto y falsificación.

Dado en Cebrenos a 17 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Manuel Bernabé Vicente.

JO—10449

COLENERA

D. Alejandro Moner Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 41 de 1922, sobre hurto de una mula de doce años, alzada 1,45 metros, capa castaña, raza española, sin defectos físicos, bragada, con la marca J. R. en la cadera izquierda, y en la derecha el seño de la Compañía de seguros de ganados Unión Ganadera, y de un aparejo compuesto de albardón, dos repones, enjalma y sobre enjalma y un mandil, todo de lona en buen estado, un atakarre y una cin-

cha, de la propiedad de Sanstiana Moreno Cobos, cuyo hecho tuvo lugar en la madrugada del 23 de Julio último de una era del Puerto del Mocal, término de Casabermeja.

En su virtud, en nombre de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), exhorto y requiero a las Autoridades civiles, militares y demás individuos que constituyen la Policía judicial, y de mi parte les ruego y encargo procedan a la busca y rescata de la caballería y aparejo, que caso de ser habidos pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren y no acrediten su legítima procedencia, así como a la captura del autor o autores del hecho.

Dado en Colenera a 1 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Alejandro Moner.—El Secretario, Miguel Rodríguez.
JO—10451

LALIN

D. Gerardo Fontanes Portela, Juez de instrucción del partido de Lalín.

Por el presente se cita a Florentino José y Manuel Boado Diéguez, veintinos de Insúa, y en la actualidad ausentes, para que dentro del término de treinta días contados desde la última inserción en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID comparezcan en este Juzgado para enterarse de la tasa de costas practicada por la Audiencia de esta provincia, importantes 199,70 pesetas, por consecuencia de causa sobre hurto de frutos, número 31 del Juzgado y 523 de la Audiencia del año 1914, contra su padre, Ramón Boado Lodeira, provincianos que no verificando las parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Lalín, 24 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Gerardo Fontanes.—
D. S. O., Nicacio Rianac.

JO—10462

LITERENA

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación practiquen gestiones para averiguar quiénes sean los autores del incendio ocurrido el día 3 del actual en la era de mieses que don Narciso Mauso Cabezas, vecino de Abellones tiene establecida en el agio de dicha villa, al sitio llamado de las Cruces, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por incendio, con el número 115 del corriente año.

Dado en Literena a 7 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Adolfo Gómez-Caminero.

JO—10466

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en el procedimiento judicial sumario que sigue D. Juan de Navas López como subro-

gado en los derechos de D. Fausto Pérez Aguilar, contra D. Amalio de Rueda y Gumiel, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 14 de Septiembre próximo, a las once horas, la siguiente finca:

Casa en construcción situada en esta Corte, calle de Ríos Rosas, con vuelta a la de Ponzano, correspondiente al Registro de la Propiedad del Norte, que constará de semisótanos, cinco pisos altos, áticos y cuatro patios. La edificación expresada se está efectuando en una parcela de terreno con fachada a la calle de Ponzano, mirando al Oeste, y la de Ríos Rosas mirando al Norte, unidas por el chafalán reglamentario; mide aquélla una línea de 20 metros desde el extremo del chafalán y otra de 16 metros 82 centímetros a partir del otro extremo del mismo chafalán; en la intersección de las líneas de fachadas se forma un ángulo de 90 grados 40 minutos, y en la unión de esta finca con la de doña Victoriana González, y el solar segregado de la finca de que procede está señalado con la letra B, ángulo de 90 grados. No puede precisarse el número antiguo ni moderno que le corresponde por ser terreno de reciente urbanización y forma parte de la manzana 229 A del ensanche. Se considera su fachada principal a la calle de Ríos Rosas, y linda: por la derecha, entrando, al Oeste, en línea de 20 metros, con la calle de Ponzano; por la izquierda, al Este, en línea de 20 metros, con solar propiedad del mismo Sr. Rueda, y por el testero o espalda, al Sur, en línea de 19 metros 65 centímetros, con solar de doña Victoriana González.

El precio por que sale a subasta dicha finca es el fijado por las partes en la escritura, o sea el de 75.000 pesetas, celebrándose aquélla con las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicho precio, no admitiéndose posturas que sean inferiores al mismo; y

Segunda. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de Agosto de 1922.—El Secretario, P. S. de D. Luis Moliner, Francisco de Andrés.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, interino, Francisco Marcos Pelayo.

N-2114

MONTEFRÍO

Antonio José de Rueda y Redán, Juez de instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, en nombre de M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios

guarde), ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación tanto civiles como militares y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas la madrugada de hoy a los vecinos de esta villa Rafael Ruiz Gutiérrez y Julián Pérez Avila, en terrenos de Cañada Ambar y Dehesilla, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima pertenencia.

Señas de las caballerías

Una muleta de quince meses, rojas, menos de la marca, sin otra seña particular.

Otra mula de doce años, aizada 1,47, castaña oscura, con el sello de la Compañía la Agrícola Española en la nalga izquierda y las cerdas de la cola cortadas.

Dado en Montefrío a 6 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Antonio José de Rueda.—P. S. M. Francisco Gutiérrez. JO-10468

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y en el de la de Jaén, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de Luis Martínez Ballestas (a) Costuras, vecino de de Audújar, de veintidós años alto, delgado, pelo castaño oscuro, y viste pantalón de pana claro, chaqueta azul marino, sombrero blanco de ala plana, botas negras con botones, y caso de ser habido comparezca ante este Juzgado para recibir declaración en causa que con el número 88 del corriente año instruyo sobre hurto.

Dado en Montoro a 8 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López. JO-10470

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 3 al 4 de Julio último de la finca Loma de los Frescos, de este término, a los vecinos de Villanueva de Córdoba don Juan López Camacho y D. Antonio Blanco Mohedano, cuyos semovientes de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

De D. Antonio Blanco Mohedano:
Una mula de dos años, de 1,40 me-

tros de aizada, negra, algo chata, boquirrillo-braguilavada, llevando el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, V. 2. en el muslo izquierdo.

Y otra mula de dos años, de 1,41 metros de aizada, negra mohina, llevando el hierro de la Sociedad El Fénix Agrícola V. 2. en el muslo derecho.

De D. Juan López Camacho:

Una yegua que en la fecha del seguro, 30 de Marzo de 1920, era de tres años, 1,51 metros de aizada, color castaño encendido, marca particular en la nalga izquierda y el hierro de El Fénix Agrícola en la nalga derecha.

Montoro, 7 de Agosto de 1922.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO-10471

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 3 al 4 de Julio pasado de la finca Navalazara, de este término, a un vecino de Villanueva de Córdoba, cuyo semoviente, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de la caballería.

Un mulo que en la fecha del seguro, Abril de 1920, era capón, de seis años y medio, 1,44 metros de aizada, negro peceño, raza española, blancos en la nariz, parte superior cuello, tabla izquierda, axila, bragado y oji hociclaro, llevando el hierro de El Fénix Agrícola V. 2. en el muslo izquierdo.

Montoro, 7 de Agosto de 1922.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO-10472

MURIAS DE PAREDES

D. José María Díez y Díaz, Juez de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos del sumario número 7 del año 1921 por disparo de arma de fuego, se cita y llama al procesado Valentín Fernández Alvarez, ausente en ignorado paradero, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de notificarle el auto de terminación del referido sumario y ser emplazado, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Murias de Paredes, 12 de Agosto de 1922.—El Juez, José María Díez y Díaz.—El Secretario judicial accidental, José Ordóñez.

JO-10473

D. José María Díez y Díaz, Juez de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos del sumario número 13 del año actual por robo en el

Economato de D. Mariano Sánchez, se cita y llama al procesado en el mismo Celestino Riesco Rosón, ausente en ignorado paradero, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a notificarle el auto de su procesamiento, ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Por lo tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a su busca, captura y conducción a la prisión de este partido, caso de ser habido, con las seguridades convenientes.

Murias de Paredes, 11 de Agosto de 1922.—El Juez, José María Díez y Díaz.—El Secretario judicial accidental, José Ordóñez.

JO—10474

OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de Instrucción de Olivenza y su partido.

Por el presente se cita para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado las personas que el día 27 de Julio último se encontraban trabajando en una era próxima a la de la finca Montifio, de este término, a fin de prestar declaración en el sumario número 70 del corriente año por incendio en la expresada finca.

Olivenza, 5 de Agosto de 1922.—El Juez, Juan García Murga.—El Secretario, Pablo Miralles. JO—10476

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de primera instancia de Posadas y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se emplaza por el término de un mes a Ricardo y a Francisco Zafra Martínez, ausentes en ignorado paradero y hermanos de la presunta alienada María Zafra Martínez, así como a todos aquellos parientes de la misma que puedan existir, a fin de que comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en el expediente que de oficio se instruye sobre reclusión definitiva de dicha individuo, apercibidos que, pasado el término fijado, se resolverá con o sin su audiencia si no hubiesen comparecido, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy dictada en el mencionado expediente.

Posadas, 11 de Agosto de 1922.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario, P. H., Rafael Fabre.

JO—10389

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Vargas González, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de notificarle el auto de procesamiento y reducirlo a prisión, en la cárcel de este partido,

en el sumario que instruye bajo el número 100 del año 1921, sobre hurto de caballerías, contra dicho individuo, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial, de la Nación, procedan a la busca y captura de referido procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en calidad de preso provisionalmente en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado por auto del día de hoy dictado en referido sumario.

Posadas, 7 de Agosto de 1922.—

El Juez instructor, Miguel Llamas.—El Secretario, P. H., Rafael Fabre. JO—10390

SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de Instrucción de San Roque.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de las caballerías que se reseñan a continuación, sustraídas del término de Jimeno a Sebastián Domínguez Cabrero, el día 31 de Julio último, poniéndolas caso de ser habidas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, pues así lo he acordado en causa sobre hurto, con el número 17 de 1922, de la Secretaría del Sr. Piatero.

Señas de las caballerías.

Burra de seis años, de 1,13 metros de alzada, rucia clara, raza española, hocico y bragas blanco, con el hierro de la Compañía Fénix Agrícola en la cadera izquierda.

San Roque, 5 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Antonio Argüelles. JO—10393

Por el presente ruego a las autoridades procedan a la busca y detención de un tal Joaquín y Rafael (a) "Los Ladrilleros"; Gracia Amalia y de su hijo Antonio, pues así lo tengo mandado en causa 75, año actual, por hurto de caballerías.

San Roque, 4 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Antonio Argüelles. JO—10395

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Instrucción de este partido, en providencia dictada en el sumario número 124 de 1918, contra la salud pública, se cita a los intoxicados Max Besekosky, Karl Kleuk, Otto Burneister, Willy Sivilis, Paul Dedelow, Emil Brandt, Ricard Zaspel, Franz Gothmann, súbditos alemanes, cuyo actual paradero de los mismos se ignora, a fin de que dentro del término de diez días

a contar de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de que sean reconocidos por los Facultativos médicos e informen éstos en cuanto al tiempo de duración de la intoxicación que sufrieron al beber varias clases de licor y el que hubiesen necesitado asistencia médica y no pudiesen trabajar, y las condiciones en que quedaron al ser dados de alta.

Al propio tiempo se hace saber a los cuatro primeros, y a los parientes que actualmente se desconocen de los tres marineros fallecidos Karl Greilich, Ernest Harm, y Paul Scheffler, que fueron también súbditos alemanes, del derecho que les asiste para mostrarse parte en la referida causa y renunciar o no a la indemnización del perjuicio que se hubiere causado, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a 31 de Julio de 1922.—El Secretario, Nicomedes Hurtado.

JO—10204

SARRIA

D. Manuel Flórez-Villamil y Rives, Abogado y Secretario del Juzgado de primera instancia del partido de Sarria.

Certifico: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado a instancia de doña Herminia Celeiro con el Ministerio fiscal sobre declaración de ausencia, se ha dictado el auto que comprende el particular siguiente:

"Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Juan Méndez Toirán con todas sus consecuencias legales, publicándose en este respecto en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo y GACETA DE MADRID la parte dispositiva de este proveído, la cual no surtirá efecto hasta transcurridos seis meses desde su inserción en dichos periódicos oficiales.

Así lo proveyó y firma el señor don Jesús López Otero, Juez de primera instancia de este partido de Sarria a 15 de Julio de 1922.—Doy fe."

Y en cumplimiento de lo acordado expido la presente, que firmo en Sarria a 20 de Julio de 1922.—Manuel Flórez-Villamil. JO—129

SORBAS

D. Luis Porrás Sotazar, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden, y Agentes de Policía procedan a la busca y rescate de una burra de tres años, alzada regular, más bien grande, pelo negro, descubierta de atrás, con un bulto en una de las mandíbulas, del grueso de una castaña, la que fué hurtada la noche del 14 de Julio último a Juan Rodríguez Rueda, vecino de Sornés, y de ser habida se pondrá a disposición de este Juzgado con las personas poseedoras de no acreditar legal adquisición, por cuyo hecho se instruye sumario número 29 de 1922.

Sorbas, 7 Agosto 1922. — El Juez, Luis Porras. — El Secretario judicial, Eduardo Fernández Espinas. JO—10090

TARRASA

En el expediente sobre presunción de muerte de doña María del Carmen Alsineia Pallés, promovido por doña Oliva Porro se ha dictado la sentencia que en la parte que se copia es del tenor siguiente:

"Sentencia.—De la ciudad de Tarrasa a 7 de Agosto de 1922.—El señor D. Nicolás F. Conpany Jefe de primera instancia de la misma; habiendo visto la instancia de doña Oliva Porro Cosío, viuda, mayor de edad, sin profesión determinada, y vecina de Barcelona, dirigida por el Letrado don Pedro García Jiménez, solicitando que se declare la presunción de muerte de doña María del Carmen Alsineia Pallés, con todos los demás pronunciamientos procedentes en derecho, cuya solicitud se ha sustanciado por los trámites de los incidentes y con audiencia del Ministerio fiscal:

Resolviendo, etc., etc.:

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de doña María del Carmen Alsineia y Pallés y mando que esta declaración se publique en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de esta provincia, a cuyo fin se expedirán los oportunos edictos, comprensivos de la cabecera y falto de esta resolución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Nicolás F. Conpany."

Publicación.—La anterior sentencia ha sido pronunciada, leída y publicada por el ilustre señor Juez que la suscribe en la audiencia pública del Juzgado de esta de su fecha.

Tarrasa, 7 de Agosto de 1922.—Doy fe.—Por el Secretario, Elige M. Jiménez. Oficial.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Tarrasa a 11 de Agosto de 1922.—Por el Secretario, Elige M. Jiménez. JO—128

VALLADOLID DE DON JUAN

D. Manuel González Falcón, Juez municipal suplente de esta villa, en funciones del de Instrucción, del partido, por hallarse éste y el Juez municipal con licencia.

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 29 de este año, por haberse caído y ahogado en un pozo la joven Adelina Castañeda Martínez de quince años de edad, natural y domiciliada en el vecindario de Constancia y Miróla, cuyo hecho tuvo lugar el día 15 de Julio último, por providencia de este día se acordó hacer por edictos que se insertarán en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de la provincia de León, al padre de la finada, Constancio Castañeda, el cual en unida de Constancia y Miróla, se ausentaron de ella, sin que se sepa el punto donde residen, a fin de que en el término de diez días comparezca en este Juzgado,

para haberle el cincuenta por ciento de la casa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Valencia de Don Juan a 7 de Agosto de 1922.—El Juez, Manuel González. — El Secretario judicial (ilegible.) JO—10403

VILLACARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 75 del año actual, se instruye sumario por hurto de una mula, de cinco años, castaña clara, de unos dos dedos próximamente sobre la marca, con una herruga en la oreja derecha y de una cerradura que tenía pendiente del cuello otra mula, cuyo hecho se realizó en la madrugada del día 16 del mes actual en el sitio Majano, término de Sorihuela del Guadalupe, cuyo semoviente y cerradura son propiedad del vecino de dicho pueblo, Gabriel Martínez Sánchez, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre dicha caballería, y cerradura si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unas y otras a disposición de este Juzgado, procediendo también a la ocupación de referido semoviente y cerradura.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 30 de Julio de 1922.—El Juez, Francisco de Rojas. JO—10403

VILLALPANDO

D. Félix Buscó Martín, Juez de Instrucción del partido de Villalpando.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al procesado Astoriza Tesón (Manuel), de veintita y seis años, casado, pastor, hijo de Pedro y Francisca, natural de Aldebar (León), domiciliado últimamente en Los Barrios de Luna Cosera, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Villalpando, para constituirse en prisión provisional a disposición de la Excmo. Audiencia provincial de Zamora, que la ha decretado en causa número 5-1922, sobre hurto, apercibido que de no hacerlo así, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Villalpando, 14 Agosto de 1922.—El Juez, Félix Buscó.—El Secretario, P. S. M. Castro Roda. JO—10407

ZARAGOZA—PILAR

D. Sr. Juez de Instrucción ejerciente del distrito de Pilar de Zaragoza, en providencia de hoy dictada en causa que se instruye sobre desaparición de la niña Mercedes Vitallé he acordado se cite al denunciado Pedro Vitallé Cáncer, casado, electricista, natural de Barcelona y cuyo actual paradero se ignora para que dentro del término de diez días comparezca ante dicho Juzgado, sito, Promocencia 64, al objeto de ser oído en la referida causa.

Zaragoza, 7 de Agosto de 1922.—El Secretario, Manuel Bibián. JO—10336

ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del distrito de San Pablo de esta capital, en providencia de hoy dictada en el sumario número 99 de este año, sobre muerte repentina de Jerónimo Alastuey, ocurrida el 20 de Marzo último en una casa de recogimiento de la calle de San Martín de esta ciudad, cuyo sujeto representaba tener una edad no menor de cincuenta años, usando barba cerrada muy descuidada y ropa deteriorada y sucia, en la que no se encontró documento alguno, y si únicamente en el libro de inscripción de la casa aparece con dicho nombre y apellido y como vecino de Zaragoza, se cita a los herederos de dicho Alastuey, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número 62, a fin de recibir declaración en indicado sumario y ofreciéndoles el procedimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndoles de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, 9 de Agosto de 1922.—El Secretario judicial, P. H., Lucas Pérez. JO—10408

JUZGADOS MUNICIPALES

SANDIANES

D. Eulogio Rodríguez Santana, Juez municipal de Sandianes.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario, la cual se ha de proveer por concurso de traslado en la forma que establece el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920. Los aspirantes presentarán las solicitudes, documentadas, en el Juzgado de primera instancia de Ganzo de Lina, dentro del plazo de treinta días, contados desde la inserción de esta anuncio en la GACETA DE MADRID.

Este Juzgado municipal consta de 2.814 habitantes y el Secretario percibe, aproximadamente, al año la cantidad de 400 pesetas.

Sandianes, 8 de Agosto de 1922.—El Juez municipal, Eulogio Rodríguez.—El Secretario habilitado, Antonio Santana. JO—10407

SAVIAÑO

D. Pedro Rodríguez y Rodríguez, Juez municipal del término de Saviaño, partido judicial de Monforte de Lemos.

Hago público: Que según orden de la Superioridad, la Sala de gobierno de la Audiencia de este territorio, en virtud de recurso de alzada interpuesto contra el nombramiento de Secretario de este Juzgado municipal, se ha servido acordar anular el expediente de provisión de dicha vacante y que se anuncie a traslación entre Secretarías, conforme a las prescripciones del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Lo que, en cumplimiento de lo orde-

nado, se anuncia para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en este periódico, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido.

A los efectos de la Real orden de 9 de Noviembre del referido año de 1920, este Ayuntamiento tiene una población de 11.138 habitantes de hecho y 12.007 de derecho, según certificación expedida el 15 del corriente por el Jefe del Negociado del censo de población de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Saviñao, 19 de Julio de 1922.—Pedro Rodríguez.—Luis Pérez.

JO—10417

TAFALLA

Producida la vacante de la Secretaría de propiedad del Juzgado municipal de esta ciudad, la cual se proveerá a traslación, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Lo que se anuncia por medio de este edicto para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de primera instancia de este partido, debiendo advertir que su dotación consiste solamente en los derechos de arancel y 150 pesetas anuales que gratifica el Ayuntamiento por el registro civil y trabajos del censo electoral.

Tafalla, 5 de Agosto de 1922.—El Juez municipal, Felipe Vidaurre.

JO—10416

JURISDICCION DE MARINA

VILLAGARCIA

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instruc-

tor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscrito de este trozo Gerardo Manuel Oulea Torres, hijo de Juan y do Encarnación, de veinte años de edad, natural de Illoire (Vedra) y vecino de ídem ídem.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscrito para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, para responder a los cargos que le resulten en el referido expediente, el cual se instruye con arreglo al artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y de las instrucciones para su aplicación.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y sus agentes precedan a su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición. Villagarcía, 10 de Julio de 1922.—El Juez instructor Manuel Montes.

3M—7801

